

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“IV.- ADJUDICACION DEL CONCURSO TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE UNA BARCA SEGADORA PARA LIMPIEZA DE RIOS Y ACEQUIAS.- Esta Junta de Gobierno, en sesión de 24-4-2008, acordó convocar concurso para la adjudicación del contrato de suministro, por procedimiento abierto, de una barca segadora para limpieza de ríos y acequias.

La Mesa de contratación eleva a esta Junta la propuesta de adjudicación del Concurso a favor de D. Jaime Albiol Tomás, único licitador presentado.

Visto el expediente de contratación tramitado y las actas de la Mesa de contratación, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación.

Segundo.- Adjudicar el contrato de suministro de una barca segadora para limpieza de ríos y acequias, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han servido de base para la adjudicación del concurso, a la oferta presentada por el adjudicatario.

Tercero.- El precio de adjudicación del contrato se fija 72.962,10 euros.

Cuarto.- Se establece como el plazo para la entrega del suministro en cuarenta y cinco días, a partir de la notificación del presente acuerdo.

Quinto.- Notificar al contratista este acuerdo de adjudicación del contrato, al propio tiempo que se le requerirá para que en el plazo de quince días naturales desde el recibo de la notificación del presente acuerdo presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

Sexto.- Publicar la adjudicación en el DOCV, en el plazo de 48 días, conforme determina el art. 93.2 del TRLCAP.

Séptimo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho se requiera para la firma del oportuno contrato.”